LO QUE LOS PADRES NECESITAN SABER HOPE FOR THE FUTURE + ESAS

Hope for the Future ha sido el puente.

Los ESAs son el siguiente paso para hacer posible la educación católica para más familias que nunca.

¿QUÉ ES HOPE FOR THE FUTURE (HFF)?

Hope for the Future (HFF) es el programa de asistencia para colegiatura de la Arquidiócesis de San Antonio. Gracias a donadores extraordinarios, Hope for the Future ofrece ayuda parcial en la colegiatura a familias para que sus hijos puedan asistir a escuelas católicas dentro de la Arquidiócesis de San Antonio.

¿QUÉ ES UNA CUENTA DE AHORRO PARA LA EDUCACIÓN (ESA)?

El ESA es un programa nuevo creado por el Estado de Texas. A partir del 2026, las familias podrían recibir aproximadamente \$10,000 por hijo, por año, para cubrir colegiatura y otros gastos educativos, lo cual en la mayoría de nuestras escuelas suele ser suficiente para pagar el costo total de la colegiatura católica.

¿CÓMO FUNCIONAN JUNTOS HFF Y ESA?

La mayoría de las familias que califican para HFF entran en un grupo prioritario del ESA. Aunque la selección de beneficiarios del ESA está sujeta a una lotería y no hay garantía de que una solicitud sea aprobada, sigue siendo una oportunidad increíble para nuestras familias.

Los ESAs podrían cubrir hasta el 100% de la colegiatura de Kínder a 8º grado, además de gastos adicionales (uniformes, libros, comidas, tecnología, terapias).

¿Tienes un estudiante de preparatoria? El ESA aún cubrirá la mayor parte de la colegiatura. HFF seguirá apoyando a las familias con una parte de la colegiatura de sus hijos en caso de que no sean seleccionadas para un ESA.

¿LAS FAMILIAS DE HFF DEBEN APLICAR PARA EL ESA?

Animamos a todas las familias a aplicar a ambos programas debido a la lotería del ESA. Hope for the Future seguirá disponible para las familias que califiquen y que no sean beneficiadas con un ESA

¿CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS PARA LAS FAMILIAS DE HOPE FOR THE FUTURE?

- 1. Mantente conectado: Regístrate en sacatholicschools.org para recibir actualizaciones sobre el ESA.
- 2. Reúne documentos: Necesitarás el acta de nacimiento de tu hijo y comprobante de domicilio cuando abran las solicitudes, junto con cualquier documentación adicional que respalde tu elegibilidad en un nivel específico.
- l. Acompáñanos: Participa en juntas comunitarias y otros eventos donde te guiaremos en el proceso. Para recibir información sobre estos eventos, asegúrate de registrarte y mantenerte conectado desde hoy.





CUENTA DE AHORRO PARA LA EDUCACIÓN DE UN VISTAZO SCHOOL

¿QUÉ ES UNA CUENTA DE AHORRO PARA LA EDUCACIÓN?

Una Cuenta de Ahorro para la Educación (ESA) es un nuevo programa estatal que brinda a las familias acceso a fondos (aproximadamente \$10,000 por estudiante) para usarlos en gastos educativos aprobados, incluyendo colegiatura en escuelas católicas, uniformes, tecnología, tutorías, y más.

¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Cualquier estudiante que sea elegible para inscribirse en una escuela pública de Texas puede aplicar. Esto incluye a estudiantes que actualmente están en escuelas públicas, privadas o en educación en casa, así como quienes entran a kínder. Las ESAs se asignarán por medio de un sorteo, por lo que toda familia elegible está invitada a presentar una solicitud.

¿CUÁNDO INICIA EL PROGRAMA?

Las solicitudes se abrirán en enero de 2026, con fondos disponibles para el año escolar 2026–2027.

¿CÓMO AYUDAN LAS ESAS A LAS FAMILIAS DE ESCUELAS CATÓLICAS?

Para muchas familias, el costo de la colegiatura ha sido el mayor obstáculo para acceder a una educación católica. Con las ESAs, las puertas de las escuelas católicas están más abiertas que nunca, haciendo posible una educación excelente y llena de fe para más niños.

¿PUEDEN APLICAR LAS FAMILIAS QUE YA ESTÁN EN ESCUELAS CATÓLICAS?

Sí. Si tu hijo es elegible para inscribirse en una escuela pública de Texas, puedes solicitar una ESA—aunque ya esté asistiendo a una escuela católica.

¿TODAVÍA NECESITO APLICAR PARA ASISTENCIA DE COLEGIATURA (HOPE FOR THE FUTURE)?

Reconociendo que no todas las familias recibirán un apoyo de ESA para el ciclo escolar 2026–2027, la asistencia de colegiatura continuará otorgándose a las familias que cumplan con los requisitos de Hope for the Future (HFF). Sabemos que Hope for the Future no cubre el monto total de la colegiatura, pero sigue siendo una parte fundamental para mantener nuestras escuelas católicas accesibles para más familias. La información sobre la solicitud y adjudicación de HFF se publicará este otoño, y todas las familias son elegibles para aplicar, aunque los fondos se reservarán para aquellas familias que no reciban



apoyo de ESA.

CUENTA DE AHORRO PARA LA EDUCACIÓN DE UN VISTAZO ...EN CONTINUACIÓN

¿DÓNDE PUEDO RECIBIR AYUDA CON LA SOLICITUD?

El Departamento de Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de San Antonio ofrecerá sesiones informativas sobre las ESAs, guías paso a paso y talleres de solicitud para acompañar a las familias en el proceso. Asegúrate de llenar el código QR que aparece abajo para mantenerte conectado.

¿CUÁLES SON LOS "GRUPOS PRIORITARIOS" PARA LA FINANCIACIÓN?

Aunque se anima a todas las familias elegibles a aplicar, el estado ha designado grupos prioritarios para la distribución de fondos. Aquí está el desglose de cada grupo de financiación:

NIVEL 1: Estudiantes con una discapacidad (según lo definido por el Código de Educación de Texas Sec. 29.003) cuya familia tenga un ingreso igual o menor al 500% de las Guías Federales de Pobreza (FPG).

NIVEL 2: Niños cuya familia tiene un ingreso igual o menor al 200% de las Guías Federales de Pobreza (FPG).

NIVEL 3: Niños cuya familia tiene un ingreso entre el 200% y el 500% de las Guías Federales de Pobreza (FPG).

NIVEL 4: Todos los demás (depende de los fondos disponibles). En esta categoría únicamente, se dará prioridad a los estudiantes que deseen transferirse de escuelas públicas sobre los estudiantes que ya están inscritos en escuelas privadas.

GUÍAS DE INGRESOS PARA LAS CUENTAS DE AHORRO PARA LA EDUCACIÓN EN TEXAS

Número de personas en el hogar	200% Guías de Pobreza – Ingreso anual	500% Guías de Pobreza – Ingreso anual
1	\$31,300	\$78,250
2	\$42,300	\$105,750
3	\$53,300	\$133,250
4	\$64,300	\$160,750
5	\$75,300	\$188,250
6	\$83,920	\$215,750
7	\$108,300	\$270,750









CUENTA DE AHORROS EDUCATIVOS DE UN VISTAZO ENFOQUE NIVEL 1

¿CÓMO DEFINE TEXAS A UN "ESTUDIANTE CON NECESIDADES ESPECIALES" PARA LA ELEGIBILIDAD DEL NIVEL 1?

Un estudiante con necesidades especiales (Nivel 1) se define como un niño de 21 años o menor con una discapacidad incluida en el Código de Educación de Texas §29.003, que requiere servicios especiales para poder ser educado de manera adecuada o segura en una escuela pública.

Las condiciones que califican incluyen: discapacidad visual o auditiva, discapacidad física, discapacidad intelectual o del desarrollo, trastorno emocional, dificultad de aprendizaje, autismo, trastorno del habla o lesión cerebral traumática.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE PARA COMPROBAR LA ELEGIBILIDAD POR NECESIDADES ESPECIALES?

Se requiere una evaluación de un distrito escolar realizada por un psicólogo escolar licenciado dentro de los últimos tres años

¿CUÁNTO FINANCIAMIENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA ESTE GRUPO DE ESTUDIANTES?

Los estudiantes de Nivel 1 reciben la asignación más alta del ESA (hasta \$30,000), lo cual equivale al promedio por alumno más las ponderaciones adicionales de educación especial según el arreglo instruccional del estudiante. En la práctica, esto puede significar mucho más que la base de aproximadamente \$10,000, dependiendo de los servicios.

¿QUÉ SERVICIOS O TERAPIAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESTÁN CUBIERTOS?

Las reglas permiten gastar en proveedores licenciados o acreditados de:

- Terapia del habla
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Análisis Conductual Aplicado (ABA)
- Consejería y otras terápias relacionadas con las necesidades de la discapacidad del estudiante

¿QUIÉN PUEDE OFRECER SERVICIOS BAJO EL ESA?

Solo proveedores licenciados o aprobados. Las reglas especifican que terapeutas, tutores o especialistas deben cumplir con los estándares de acreditación o aprobación para poder recibir fondos del ESA.

¿CÓMO AFECTAN LOS NIVELES DE INGRESO LA ELEGIBILIDAD PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS?

- Grupo Prioritario A Estudiantes con una discapacidad que califica (= o > 500% de la línea federal de pobreza, FPL).
- Grupo Prioritario B Estudiantes de familias con ingresos en o por debajo del 200% de la línea federal de pobreza (FPL) (similar a las guías de almuerzo gratuito o a precio reducido).
- Grupo Prioritario C Estudiantes de familias con ingresos entre el 200% y el 500% de la FPL.
- Todos los demás estudiantes Cualquier niño elegible para la escuela pública (Pre-K-12) puede aplicar, pero será considerado después de los grupos prioritarios si los fondos son limitados (< o = 500% de la FPL).

Número de personas en el hogar	Ingreso anual al 200% de las Guías de Pobreza	Ingreso anual al 500% de las Guías de Pobreza
1	\$31,300	\$78,250
2	\$42,300	\$105,750
3	\$53,300	\$133,250
4	\$64,300	\$160,750
5	\$75,300	\$188,250
6	\$83,920	\$215,750
7	\$108,300	\$270,750



